

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
BORINQUECORP S.A.
Ciudad

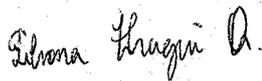
En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de Borinquecorp S.A. Una vez realizada la revisión y análisis de los Estados Financieros, al 31 de diciembre del 2014, se elaboró la respectiva verificación y confirmación de la información y demás documentación que respalda la presentación de los mismos, informo a ustedes lo siguiente la compañía se encuentra en disolución y no registra movimientos en el año 2014:

Los Administradores de la compañía "Borinquecorp S.A.", han cumplido con todas las normas legales, estatutos y reglamentos vigentes, así como las resoluciones de la Junta General además, he recibido de parte de ellos todo la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Considero que los Libros de Actas de la Junta General, libro de Acciones y accionistas, comprobantes y libros de contables, se lleva y se conservan debidamente ordenados y de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de Borinquecorp S.A al 31 de Diciembre del 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



C.P.A Mariuxi Silvana Zhagui Quinde

C.I. 0925624967

COMISARIO

Guayaquil, Marzo del 2015